



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE  
TARIJA

## RESOLUCIÓN DE POSESION Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVA LEGISLATURA 2022 - 2023 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con el Artículo 29 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

### EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### RESUELVE:

Proclamar miembros de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, para la legislatura Ordinaria 2022 – 2023 a los siguientes Asambleístas Departamentales.

**Presidente:** Asambleísta, Federico Salazar Sánchez  
**1er Vicepresidente:** Asambleísta, Zaida Casilda Laura Charca  
**2do Vicepresidente:** Asambleísta, Rubén Reyes Vega  
**Secretario:** Asambleísta, Horacio Soruco Vaca  
**Vocal:** Asambleísta, Deysi Tórrez Aparicio

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos Tercios del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 22 y 25 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 04 días del mes de Junio de Dos mil Veintidós años.

Juanita Miranda Ramírez  
Presidenta Directiva Ad Hoc

José Luis Ferreira Corema  
Vice Presidente Directiva Ad Hoc

Rubén Reyes Vega  
Secretario Directiva Ad Hoc

Francisco Rosas Urzagaste  
Vocal Directiva Ad Hoc



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE  
TARIJA

## PRONUNCIAMIENTO DE REUNION DE ASAMBLEÍSTAS DEPARTAMENTALES DE TARIJA

Pasados exactamente 47 días desde que se eligió la Directiva de la Asamblea Departamental el 3 de junio, 36 días desde que se notificó con la revocatoria de mandato del entonces presidente de la ALDT, a lo que se debe sumar 30 días desde que la anterior Directiva quedó cesante, lo que significa que la Asamblea ha superado los 2 meses y medio de crisis institucional.

En virtud a esta delicada realidad que vive la Asamblea Departamental de Tarija, que tiene graves consecuencias en su trabajo y en su imagen pública y dado que esta situación no ha podido ser resuelta en varias reuniones de Directiva y con jefes de bancada, se ha emitido la convocatoria al conjunto de los asambleístas a realizar una reunión cuyo único tema a tratar fue el "Análisis de situación de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija Legislatura Ordinaria 2022-2023".

La referida convocatoria se realizó por los jefes de bancada INDIGENA, UNIDOS y COMUNIDAD DE TODOS, respaldados en el artículo 26 del Reglamento General que reconoce como parte de la estructura de la Asamblea a las Bancadas Políticas, estructuras que se encuentran en ejercicio, ante la evidente imposibilidad de encontrar una solución a la crisis que vive la Asamblea a través de las instancias directivas correspondientes.

El Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental en su Art. 30 establece determinadas atribuciones a la Directiva que a la fecha no están siendo ejercidas por esta instancia inmovilizando el trabajo institucional de la entidad así como el ejercicio pleno de las facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora.

Es por ello que, los asambleístas departamentales deciden por mayoría absoluta de los miembros presentes (16 de 29 asistentes) lo siguiente:

1. Conminar a la Directiva de la ALDT convoque al Pleno de la Asamblea Departamental para sesionar el día jueves 21 de julio de 2022 a hrs. 15:00, por mandato de la mayoría absoluta de los asambleístas y con el propósito de elegir las comisiones del ente legislativo.
2. En caso que la Directiva no cumpla con estas acciones, se decide desconocer a la misma quitándole la confianza a su accionar, exigiendo la renuncia de todos sus miembros, al no haber asumido las decisiones que superen la crisis institucional de la ALDT, omitiendo dar cumplimiento a sus atribuciones establecidas en el Art. 30 del Reglamento General.

Firma y Sello: *Abg. Rafael A. Guillen Sánchez*

SECRETARIA GENERAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE  
TARIJA

3. Al no emitirse la convocatoria referida, la mayoría absoluta de los asambleístas se autoconvocan a una reunión del pleno para la fecha y hora referidos en el punto 1.
4. Encomendar a Asesoría Legal que presente en la sesión a convocarse, un informe sobre las bases legales que permitan superar de manera definitiva el descabezamiento de la Asamblea Legislativa Departamental.

Es dado en el hemiciclo de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija el día miércoles 20 de julio de 2022 a horas 11 y 53 am.

*Delfa García Oblitas*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

*Ing. Alan Barca Herrera*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

*Lic. Horacio Soruco Vaca*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

*Damián Castillo Villarrubia*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

*Lic. L. Alvaro Ojeda Rocha*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

*Nicolas Montero Andrechi*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
PUEBLO GUARANÍ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Julio Andrés Torres Auza*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Lic. Luis Fernando Lama Molina*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Abg. Laura D. Corrales Rio*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Juan Condori*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

*Dr. Ruben Reyes Vega*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

*Dr. Jorge Sanguino Molina*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Diego Goñazaga*

*Lic. Francisco Rosas Urzagasti*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Mauricio Lea Plaza Peláez*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

*José Luis Ferreira Corema*  
JEFE DE BANCADA  
PUEBLOS INDÍGENAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA